

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado Decano de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción se tramita expediente a instancia de doña Lucía, doña Rosario, doña Emilia y doña Isabel Saiz Ruiz, sobre cancelación de la fianza constituida para el ejercicio de su cargo por el Procurador de los Tribunales don Balduino Saiz Martínez, que falleció en esta ciudad el día 2 de junio del año actual.

Y por medio del presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se anuncia el cese del referido Procurador para que, en el término de seis meses, se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Vitoria a 28 de julio de 1966.—El Juez, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, P. D., Francisco Javier Garza Elizondo.—5.790-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 443.720 de entrada y 242.494 de registro, de 32.000 pesetas en D.ª A-4 por 100, constituido por «Zeltia, S. A.» en 23 de mayo de 1960, en garantía de la concesión a su favor de una zona marítimotrestre en la ría de Vigo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 112.620,

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.814-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Intervención

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos—Sucursal de Cádiz—, números 623 de entrada y 19 de registro, correspondiente al depósito provisional para subasta de pesetas ciento sesenta y cuatro mil trescientas cuarenta y ocho con cuarenta y ocho céntimos, constituido por don José Puente Gómez, de su propiedad, para tomar parte en la subasta de obras de red de alcantarillado y red de distribución de aguas en Zahara de la Sierra, de acuerdo con el

artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público, que si transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con idénticas características que el extraviado. Cádiz, 27 de julio de 1966.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Jesús Carrillo Martínez.—3.794-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Isidro Vilas Vives, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de Bogatell, barraca F-57, por la presente se notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 16 de mayo último y al conocer el expediente de contrabando número 631/1965, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle de los cargos imputados.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.815-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 6 de julio de 1966, el proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable a Piñana (Almería), y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública,

Esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el proyecto en el Archivo de esta Confederación Hidrográfica, en Málaga, paseo de Reding, 6, y en la Sección Oriental de la misma, en Granada, plaza de los Campos, 10, tercero, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se designan en la siguiente:

Nota extracto para la información pública

El proyecto comprende las obras a realizar para la captación, filtrado y depuración y conducción, al actual depósito, de las aguas potables para el abastecimiento de Piñana.

Se utilizan las aguas del Barranco de Sierra Nevada, captadas en el azud de derivación de la toma de Pedregales.

En la toma de Pedregales se modulan las aguas a conducir a Piñana, que se prevé con una población futura de 4.265 habi-

tantes, con una dotación de 150 litros por habitante y día, siendo por tanto necesario un caudal de 7,5 litros por segundo.

Las obras a realizar son:

1.º Toma en Pedregales, con dispositivo de modulación, pudiendo tomarse el agua a través de una captación subálvea o superficial, aguas abajo del actual arenero.

2.º Estación de decantación y filtrado de las aguas mediante decantadores estáticos y filtros lentos de arena.

3.º Conducción del agua tratada hasta el depósito actual. El trazado de esta conducción discurre por la margen izquierda del Barranco de Sierra Nevada hasta su cruce con la carretera nacional número 324 (punto kilométrico 258), siguiendo su trazado por los almendrales que hay por encima de la carretera hasta cruzar a la otra vertiente donde se ubica el actual depósito.

La longitud total de tubería de la conducción, que se proyecta de fibrocemento, es de 5.509 metros lineales.

Granada, 28 de julio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.818-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1965 falleció en Granollers (Barcelona) el obrero Manuel Luque Almansa, de veintinueve años de edad, natural de Espejo (Córdoba), hijo de Cándido y de Salud, domiciliado en Cardedeu, 4 (Barcelona); Padró, 21, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Director (ilegible).—3.825-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don José Rabadán Monteagudo.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Navas de Jorquera (Albacete).

Capital: 93.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 4 de agosto de 1966.—El Jefe provincial, P. D., El Secretario-administrador, Luis Fernández Díaz.—2.443-B.

BANCO DE ESPAÑA

193.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón setecientas doce mil quinientas.

111.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cuatro millones novecientas setenta y cinco mil.

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957; por la suma de pesetas ciento treinta y cuatro millones cuatrocientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	444	4.440	2.220.000	55	550	275.000	22.200,00	297.200,00
B	89	890	2.225.000	11	110	275.000	22.250,00	297.250,00
C	71	710	3.550.000	9	90	450.000	35.500,00	485.500,00
D	265	265	3.312.500	31	31	387.500	33.125,00	420.625,00
E	115	115	2.875.000	13	13	325.000	28.750,00	353.750,00
	984	6.420	14.182.500	119	794	1.712.500	141.825,00	1.854.325,00

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.663	166.300	83.150.000	5	500	250.000	623.625,00	873.625,00
B	6.154	61.540	153.850.000	18	180	450.000	1.153.875,00	1.603.875,00
C	6.561	65.610	328.050.000	19	190	950.000	2.460.375,00	3.410.375,00
D	12.307	12.307	153.837.500	36	36	450.000	1.153.781,25	1.603.781,25
E	15.223	15.223	380.575.000	45	45	1.125.000	2.854.312,50	3.979.312,50
F	7.078	7.078	353.900.000	21	21	1.050.000	2.654.250,00	3.704.250,00
G	596	596	59.600.000	2	2	200.000	447.000,00	647.000,00
H	596	596	149.000.000	2	2	500.000	1.117.500,00	1.617.500,00
	50.178	329.250	1.661.962.500	148	976	4.975.000	12.464.718,75	17.439.718,75

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	494	98.800	98.800.000	7	1.400	1.400.000	3.952.000,00	5.352.000,00
B	404	202.000	1.010.000.000	6	3.000	15.000.000	40.400.000,00	55.400.000,00
C	415	207.500	2.075.000.000	6	3.000	30.000.000	83.000.000,00	113.000.000,00
D	533	106.600	2.665.000.000	8	1.600	40.000.000	106.600.000,00	146.600.000,00
E	548	65.760	3.288.000.000	8	960	48.000.000	131.520.000,00	179.520.000,00
	2.394	680.660	9.136.800.000	35	9.960	134.400.000	365.472.000,00	499.872.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.849-E.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora.—«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, calle del Príncipe número 12. Su capital social es de 420.000.000 de pesetas, enteramente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas, y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco industrial y de negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 240 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor se emiten a la par y libres de gastos 48.000 bonos de Caja, al portador, de serie A, sexta emisión, y de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 11 de agosto de 1966. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés.—4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 12 de febrero y 12 de agosto de cada año.

5. Amortización.—El 12 de agosto de 1976. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa, de los bonos.

6. Ventajas.—Los bonos están exentos de los impuestos sobre transmisiones pa-

trimoniales y actos jurídicos documentados y sobre las rentas de capital.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del Impuesto general sobre las sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se invirtiera su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por el propio Banco o por otros Bancos de negocios, siempre que disfruten de esta misma exención, o de cédulas para inversiones.

Se solicitará su admisión a cotización

en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Rafael Pérez Escobar, con domicilio en Madrid (calle Reyes Magos, número 20).

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.839-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «La Industrial Fernández, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de agosto próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, y para el caso de que no se reúna número suficiente en primera convocatoria se celebrará en segunda a las doce de su mañana al siguiente día:

Asuntos a tratar:

Primero. Dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el día 1 de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966 y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y resolver sobre la distribución de los beneficios.

Segundo. Renovación parcial del Consejo.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-67.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 30 de julio de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Federico Fernández Vignau.—5.799-C.

CAJA COMERCIAL DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-9

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de agosto próximo, en el domicilio social (calle Gerona, 126), a las once horas, y en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, elevando en la cuantía que se fije el quórum necesario para constituirse y tomar acuerdos en Juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias

Segundo. Cambio del sistema de Consejo de Administración por el de Administradores, con la consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero. Cambio de domicilio social. Cuarto. Ruegos y preguntas.

En Barcelona a 28 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.449-7.

BAKINS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para el día 27 de agosto próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y para el día 29 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el caso de no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta se celebrará en el domicilio social, Alcalá, número 93.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero. Formación de lista de asistencias y representaciones.

Segundo. Informe sobre la situación de la Sociedad.

Tercero. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad y aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de agosto de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Gil-Robles Gil-Deigado. —5.798-C

HORVASA

«Horviten Alava, S. A.»

LOGROÑO

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1966, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda para el día 7 de los mismos e idéntica hora, en el domicilio social de Oyón (Alava), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aumento de capital.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en la Junta general deberán cumplir los accionistas lo prescrito en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Oyón (Alava), 4 de agosto de 1966.—5.793-C.

VIAS Y ESTRUCTURAS, S. A.

(«VIESA»)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día quince de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio de sus oficinas centrales (Gran Vía de Colón, número 6, Granada) y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, debiendo los mencionados señores proveerse para concurrir a la misma de la tarjeta de asistencia y voto.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta la propuesta formulada por el Consejo de Administración de ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.

Granada, 30 de julio de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Alberto López Ferrán.—2.437-6.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(I. N. I. S. A.)

En virtud de lo acordado en Junta general extraordinaria de 19 de abril último, y para ejecución de la reducción de capital, se hace saber a los señores accionistas que deberán presentar sus títulos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 76, 3.º B), con el fin de que puedan ser estampillados.

Los títulos no presentados en dicho plazo quedarán nulos, procediéndose a la venta de los emitidos en su lugar en la forma prevenida en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1966.—El Secretario del Consejo.—5.788-C.

EUROPA, S. A.

BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona: Paseo de Gracia, 83

«Cía Española de Capitalización»

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el Sorteo celebrado el día 30 de julio de 1966, ante Notario, han salido premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

S. I. J.	Y. Y. S.	N. F. S.
E. T. X.	G. M. U.	G. N. P.
	N. X. C.	U. D. V.

Solicite información sobre esta modalidad de previsión y ahorro.—5.797-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 61.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).